



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO las Resoluciones N° 427/22 y N° 638/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, a través de las cuales solicita la aprobación y autorización de implementación, en modalidad presencial y en modalidad a distancia, respectivamente, del Curso de Actualización de Posgrado “Gobernanza de Datos: Tendencias y Perspectivas en las Organizaciones”, y

### CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, conceptos relacionados con la gobernanza de datos, las tecnologías y estándares asociados a la misma, y sus implicancias en diferentes contextos organizacionales.

Que la Facultad Regional Mendoza cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia han analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avalan la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículo del Curso de Actualización de Posgrado “Gobernanza de Datos: Tendencias y Perspectivas en las Organizaciones”, que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado curso en modalidad presencial y en modalidad a distancia en la Facultad Regional Mendoza y avalar la propuesta del Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA Nº 1922

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ORDENANZA N° 1922**

**ANEXO I**

## **CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO**

### **“GOBERNANZA DE DATOS: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LAS ORGANIZACIONES”**

#### **1. FUNDAMENTACIÓN**

Muchas organizaciones reconocen que sus datos son un activo vital de la empresa. Los datos y la información pueden darle una visión clara sobre sus clientes, productos y servicios. Pueden ayudarles a innovar y a cumplir objetivos estratégicos. A pesar de esto, pocas organizaciones gestionan activamente sus datos como un activo del que pueden obtener valor continuamente. Obtener valor de los datos requiere intención, planificación, coordinación, compromiso, administración y liderazgo.

La Gestión de Datos es el desarrollo, ejecución y supervisión de planes, políticas, programas y prácticas que entregan, controlan, protegen e incrementan el valor de los datos y activos de información a lo largo de su ciclo de vida. Un Profesional de Gestión de Datos es cualquier persona que trabaja en cualquier faceta de la gestión de datos (desde la gestión técnica de los datos a lo largo de su ciclo de vida hasta el garantizar que los datos son utilizados y aprovechados correctamente) para cumplir objetivos estratégicos. Los profesionales de la gestión de datos cumplen con numerosos roles, desde los altamente técnicos (por ejemplo, administradores de base de datos, administradores de redes, programadores) hasta estrategia de negocio (por ejemplo, Data Stewards, estrategias de datos y CDO's (Cheff Data Officer, Oficial en jefe de Datos).

Una vez establecido el concepto de gestión de los activos de información/dato, se necesita



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

un proceso que garantice que la gestión se lleva a cabo realmente y que se hace correctamente. Desconectando el pensamiento tecnológico y conectando un pensamiento contable, se ve que los contables gestionan activos financieros. Los contables se rigen por un conjunto de principios y políticas y son controlados por auditores. La auditoría garantiza la correcta práctica de la gestión de los activos financieros. Esto es lo que la gobernanza de datos (GD) consigue para los activos de datos, información y contenido.

La GD se define en el DMBOK como "el ejercicio de la autoridad, el control y la toma de decisiones compartidas (planificación, supervisión y ejecución) sobre la gestión de los activos de datos". A su vez, la gobernanza se define como "El ejercicio de la autoridad y el control sobre un proceso, organización o área geopolítica. El proceso de establecer, controlar, administrar y supervisar la conformidad con la política". Esta definición es, aproximadamente sinónimo de gobierno.

La gobernanza proporciona información a los ciclos de vida de los datos y los contenidos sobre cuáles son las normas y las políticas, y la actividad para garantizar que la gestión de los datos se lleve a cabo como es debido (Gestión de Datos). Los gestores y ejecutivos se encargan de la gestión de la información (Gestión de Información). Es absolutamente esencial que tenga en cuenta esta frase a lo largo de todo su programa de gobierno de datos: El gobierno de los datos no es una función que realicen los que gestionan la información. Esto significa que siempre debe haber una separación de funciones entre los que gestionan y los que gobiernan. Se trata de un concepto clave que la gente de negocios entiende y que el personal de TI suele experimentar como un problema. Por ejemplo, en las empresas hay auditores y gestores. Los gestores controlan, supervisan y garantizan que el trabajo se realice y que se cumplan las reglas y normas. Los auditores verifican el cumplimiento de las normas y definen y aplican nuevos controles y normas según sea



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

necesario. Este es exactamente el mismo protocolo que requiere el gobierno de los datos. El "área" de Gobierno de Datos identifica los controles, políticas y procesos necesarios, y desarrolla las normas. Los gestores de la información (esencialmente todos los demás) se adhieren a las normas. En la unión de ambos se encuentran las actividades que operan la organización a través del mantenimiento de los ciclos de vida de la información, la creación, el uso, la manipulación y la eventual eliminación de los datos, la información y el contenido.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Este curso proporcionará una base sólida en el tema de la gobernanza de datos, describiendo su propósito, el resultado, las estructuras organizativas típicas requeridas y los impulsores de la gobernanza de datos. Destacará las implicaciones de la gobernanza de los datos desde estándares establecidos e ilustrará cómo las organizaciones pueden prepararse para su cumplimiento. Además, se analizarán las funciones, responsabilidades y actividades necesarias para establecer una gobernanza de datos satisfactoria, junto con ejemplos de parámetros para medir el progreso de una iniciativa de gobernanza de datos. Y finalmente, se mostrará cómo el gobierno de los datos puede implementarse en pequeñas partes, en lugar de abordarlo de manera global.

La formación presenta métodos y prácticas para abordar los principales retos de la Gobernanza de Datos y equipar a las organizaciones para hacer frente a los desafíos que conlleva el aumento del escrutinio normativo. Se basa en el estándar de la industria, DAMA International Data Management Body of Knowledge (DmBoK).

Además, se destacará la relación vital entre la Gobernanza de Datos y otras disciplinas básicas de la información, como la Calidad de Datos, la Gestión de Datos Maestros y el Modelado de Datos.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

### **3. OBJETIVOS**

Actualizar al estudiante en los conceptos relevantes para una formación de posgrado sobre Gobernanza de Datos, y en el conocimiento de los desafíos y tendencias de las tecnologías y estándares asociados, que soportan su desarrollo desde aspectos como la gestión de datos maestros, calidad de los datos e inteligencia de negocios para diferentes contextos organizacionales.

### **4. CONTENIDOS MÍNIMOS**

*Unidad 1. Empezar a gobernar los datos: El marco de gobierno de los datos:* Fundamentos de la Gobernanza de datos. Marcos del Gobierno de Datos. Impulsores de la Empresa para la Gobernanza de datos. Principios de diseño de la gobernanza de datos.

*Unidad 2. Creación de un modelo operativo de gobierno de datos:* Proceso de creación de un modelo operativo. Modelos operativos de gobierno de datos. Funcionamiento. Ejemplos de modelos operativos de gobernanza de datos. Dominios de datos. Casos de uso.

*Unidad 3. Funciones y responsabilidades de la gestión de datos:* Modelo operativo de referencia. Funciones principales: Roles de apoyo. Funciones de liderazgo y órganos de decisión. Funciones de gobernanza de datos. La Oficina de Gobierno de Datos. Roles de la Gobernanza de Datos de Tecnologías de la Información.

*Unidad 4. Política de gobernanza de datos:* Principios, políticas, procesos y normas. Principios rectores: Categorías, Alineación con los objetivos estratégicos de la empresa, Ejemplo: Declaraciones de convicción, Ejemplo: Principios para las capacidades de gobierno de datos. Elaboración de políticas.

*Unidad 5. Mejores prácticas de gobernanza de datos:* Garantizar la sostenibilidad. Escollos a evitar. Mejores prácticas a adoptar.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*Unidad 6. Gobierno de datos y su relación con otras actividades de gestión de datos:*  
Gestión de Datos Empresariales. Gestión de Datos Maestros. Gestión de datos de referencia. Gestión de metadatos. Calidad de los datos. Tecnología y apoyo al modelo operativo de Gobernanza de datos.

## **5. DURACIÓN**

El curso tendrá una duración total de SESENTA (60) horas.

## **6. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN**

### **6.1. Modalidad presencial**

El proceso de enseñanza y aprendizaje considerará las estrategias de enseñanza, las características de la situación de aprendizaje, quiénes aprenden, quiénes enseñan, el tiempo dispuesto para ello, las herramientas y recursos con que cuentan docentes y estudiantes, los contenidos a enseñar, el modo de enseñarlos y la modalidad de evaluación de los aprendizajes. Los estudiantes deberán cumplimentar diversas actividades, laboratorios y autoevaluaciones. Los laboratorios incluirán simulaciones y, eventualmente, accesos remotos en entornos virtuales para la adquisición de habilidades de configuración y resolución de problemas.

Para la aprobación del curso se requerirá haber cumplido con las actividades prácticas y autoevaluaciones y aprobar una evaluación final individual.

### **6.2. Modalidad a distancia**

El curso se desarrollará a través de los soportes tecnológicos de Videoconferencia Interactiva (Zoom), y un Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA) (en este caso



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Moodle), a la que se accede mediante un navegador de Internet.

El material se encontrará en el aula virtual del curso de posgrado asignada al efecto, a saber: guías didácticas, autoevaluaciones, examen final, material de estudio complementario, guías de actividades prácticas de gabinete, guías de actividades de laboratorio (local o remoto), links a tutoriales, videos, etc.

Los estudiantes deberán cumplimentar diversas actividades, laboratorios y autoevaluaciones. Los laboratorios incluirán simulaciones y, eventualmente, accesos remotos en entornos virtuales para la adquisición de habilidades de configuración y resolución de problemas.

Para la aprobación del curso se requerirá haber cumplido con las actividades prácticas y autoevaluaciones y aprobar una evaluación final individual.





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ORDENANZA N° 1922**

**ANEXO II**

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO**  
**“GOBERNANZA DE DATOS: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LAS**  
**ORGANIZACIONES”**  
**EN LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

***Cuerpo Docente***

- Dra. Ana MUÑOZ (Pasaporte 128961773)
- Mg. María Eugenia STEFANONI (DNI 14.947.735)

-----